



ACTA DE JUSTIFICACION DE OTROSI NRO. 1

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS – 2026000023 del 14 de Enero de 2026 expedido por la tesorera del instituto - Rubro 2.3.3502024.2024253070026.2.3.2.02.02.008.85 940.150.902				
Fecha de elaboración de la solicitud:	Mayo	de	12	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					
Contrato número:	022-2026	Fecha De Suscripción:	14/01/2026		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.					
Contratista:		KEVIN STEVEN NOSSA GUACANEME			
NIT / CC:		CC. 1.070.626.360 de Girardot			
Valor inicial del Contrato:		DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$10.919.248).			
Plazo inicial de ejecución del Contrato:		CUATRO (4) MESES CALENDARIO			
ACTAS					
Acta de inicio	14	de	Enero	de	2026
Relacionar suspensiones, modificaciones, Otrosí, adiciones	N/A	de	N/A	de	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO OTROSI NRO. 1		
Citado así:	MODIFICAR LA CLÁUSULA: SEPTIMA Y DECIMA PRIMERA.	

DATOS CONTRACTUALES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$10.919.248).
FORMA DE PAGO:	Cuatro (4) pagos mensuales vencidos consecutivos, cada uno por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$2.729.812) Previa presentación de los siguientes documentos: Para cada pago: 1. Informe de actividades, 2. Informe de supervisión, 3. Cuenta de cobro o factura, 4. Comprobante de egreso de la cuenta anterior, 5. Planilla de pago a Seguridad Social. PARAGRAFO. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES CALENDARIO , contados a partir de la firma del acta de inicio.
DATOS CONTRACTUALES A MODIFICAR	
VALOR DEL CONTRATO A MODIFICAR:	El valor de contrato es de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$16.378.872) M/CTE





TÉRMINO DEL PLAZO A MODIFICAR	SEIS (6) MESES CALENDARIO
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	Fundamentos de hecho y derecho que soportan la modificación. El Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento de Girardot, requiere modificar el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestion No. 022 - 2026, debido a que, una vez verificado el Registro Presupuestal, documento esencial para el perfeccionamiento contractual y su posterior ejecución, se evidencia que el plazo determinado inicialmente es insuficiente de acuerdo a la necesidad de la entidad, generando una ampliación al valor y plazo pactado inicialmente. Por ende, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 111 de 1996, en su artículo 14 que establece: <i>“El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.”</i>; se hace necesario ajustar el tiempo de ejecución contractual, el valor total del contrato y su forma de pago.

Por parte del INSTITUTO,

Por parte del Proveedor,


JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS
Director General


KEVIN STEVEN NOSSA GUACANEME
Contratista

Revisó: Yina Camacho - Abogada IMTCF
Elaboró: Carlos Camacho – Contratista IMTCF

